

UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (UGPPI).

San Salvador, 23 de febrero de 2026.

**Señores
Consultores (as)
Presente.**

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el contrato de Préstamo BIRF No. 9790-SV, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un monto de USD 120 millones dólares de los Estados Unidos de América, para la ejecución del Proyecto "Programa de Mejoramiento de la Atención de Salud en El Salvador (PROMAS)", y se propone utilizar parte de esos fondos para efectuar los pagos bajo el Contrato de Consultoría para lo cual se emite esta invitación.
2. El Ministerio de Salud, a través del Area de Adquisiciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, (UGPPI) para el "Programa de Mejoramiento de la Atención de Salud en El Salvador (PROMAS)", le invita a presentar Curriculum Vitae actualizado, **con sus respectivos atestados**, acreditando el nivel académico, experiencia laboral y expresión de interés en participar en la realización de la consultoría individual **No. PROMAS- 18- MISAL-CS-INDV** denominada **"SERVICIO DE CONSULTORIA DE ARQUITECTO ESPECIALISTA EN APOYO A LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA UGPPI, EN EL MARCO DEL PROYECTO PROMAS."**
3. El plazo para la presentación de la documentación es el día **10 de marzo de 2026, hasta las 15:30 hrs.**, y deberá ser entregada en las oficinas de Adquisiciones de la UGPPI, Unidad de Gestión y Programas y Proyectos de Inversión, Proyecto Creciendo Saludables Juntos, ubicado en el 2º nivel del Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida Republica de Ecuador n.º 33, San Salvador.
4. Esta contratación se efectuará conforme a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión emitidas por el BM, julio 2016, revisadas noviembre 2017 y agosto 2018, que son de obligatorio cumplimiento en la ejecución de las adquisiciones y contrataciones con fondos de este préstamo, y los Términos de Referencia del proceso que se anexan a esta invitación.
5. Los/as profesionales interesados/as en participar en esta consultoría deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Original de carta de Expresión de Interés.
 - b) Original de Hoja de Vida.
 - c) Fotocopia de Título(s) y diplomas; según lo establecido en los criterios de evaluación.
 - d) Fotocopia de los siguientes documentos legales:
 - i. Documento Único de Identidad (DUI), carné de residente o pasaporte, según sea el caso.

- ii. Tarjeta de Registro de contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). (Sólo aplica para personas naturales de El Salvador). De no poseer esta tarjeta, deberá anexar una carta en donde manifiesta que se compromete a realizar el trámite correspondiente en caso de ser seleccionado.

Todos los documentos deberán presentarse en el idioma Castellano.

6. Siempre y cuando los documentos presentados se ajusten sustancialmente a los documentos solicitados en esta invitación, el Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Gestión y Programas y Proyectos de Inversión (UGPPI), podrá solicitarles a los participantes que presenten dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos detallados en este documento de invitación. Si el(la) consultor(a) no cumple con la petición, los documentos inicialmente presentados no continuarán en el proceso de evaluación.
7. El Consultor(a) seleccionado(a) firmará contrato con el MINSAL.
8. Criterios de Evaluación.

Los criterios de evaluación aplicados se han definido en función del grado de especialidad que presenta la consultoría y se concentraron en los siguientes factores y porcentajes de ponderación:

A	Formación Académica	30
A.1	Profesional graduado de la carrera de Arquitectura	15
A.2	Con registro nacional de Arquitectos e Ingenieros vigente e inscrito en la DOT presentando evidencia	5
A.3	Estudios especializados en áreas afines a la gerencia, administración o coordinación de proyectos comprobados mediante atestados (<i>Ver nota 1</i>)	10
B	Experiencia General	30
B.1	Se requiere Experiencia demostrable en diseño, supervisión o construcción de edificaciones de mediana a alta complejidad (<i>ver nota 2</i>) <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de 5 años o más - Experiencia de 4 años - Experiencia de 3 años - Experiencia menos 3 años 	30 20 10 0
C	Experiencia Específica	30

C.1	Se requiere Experiencia demostrable en la participación de proyectos de infraestructura de carácter hospitalario (<i>ver nota 3</i>) en la fase de diseño, supervisión, construcción o coordinación de obras. - Experiencia de 2 proyectos o mas - Experiencia de 1 proyecto	30 15
D	Conocimientos y Habilidades	10
D.1	Manejo de paquetes informáticos, tales como: Word, Excel, AutoCAD, MS Project y softwares específicos de su especialidad.	5
D.2	Manejo de paquete informático Revit comprobado mediante atestado	5
TOTAL		100%

NOTAS:

Nota 1: Estudios especializados se podrán considerar master, maestrías, diplomados, especializaciones o post grados.

Nota 2: Edificaciones de mediana a alta complejidad tales como mercados, complejos o torres habitacionales o inmobiliarios, complejos industriales, centros de salud o clínicas, centros comerciales y recreativos, centros corporativos u oficinas, centros industriales, centros educativos.

Nota 3: Infraestructura de carácter hospitalario refiere a clínicas, unidades de salud, hospitales, laboratorios, centros de salud, centros de emergencia.

Nota 4: En caso de empate entre dos o más candidatos a la consultoría, prevalecerá el profesional con mayor número de proyectos en experiencia específica.

El puntaje mínimo que se debe obtener como resultado de la evaluación de los criterios antes descritos es de 70 puntos.

Para todos los criterios de evaluación será necesario anexar los documentos idóneos que acrediten los mismos (atestados, constancias de las instituciones públicas y demás evidencias necesarias).

En caso que el ganador no acepte la adjudicación, se podrá optar por la segunda opción mejor evaluada. Atentamente,


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros.



Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, Ad-Honorem.
Programa de Mejora de la Atención de Salud en El Salvador, (PROMAS).